



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/405/337/340/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 8 de agosto de 2012

VISTO La Nota N° 1470-12, presentada por la Dra. Sara Mata de Lopez, Directora del CEPHIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual solicita ayuda económica para la realización del III Encuentro de Jóvenes Becarios/Investigadores, que se llevo a cabo los días 11, 12, y 13 de julio del corriente.

Que el Encuentro tuvo como finalidad compartir experiencias entre jóvenes investigadores de la Facultad de Humanidades que se encontraban en diversas instancias de formación.

Que los fondos solicitados serían utilizados para cubrir los gastos de traslado de conferencistas y/o panelistas.

Que Comisión de Hacienda según Despacho del 08 de agosto de 2012, tomó conocimiento de la solicitud, aconsejando hacer lugar a lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente para eventos locales.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo se dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

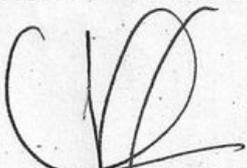
((En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2012)

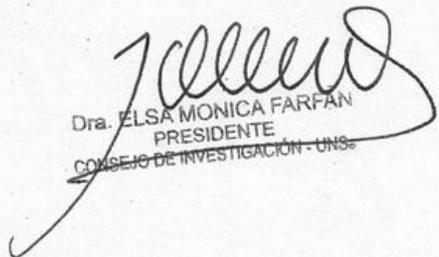
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$800,00 (Pesos ochocientos/00) para la realización del III Encuentro de Jóvenes Becarios/Investigadores, organizado por los Institutos CEPHIA, e ILES de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a Dra. Mata de Lopez; Facultad de Humanidades y Dirección Administrativa - Contable. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 164 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa